Caucasia, 21 de mayo de 2025.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS POR LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC.

1. MARCO LEGAL.

En cumplimiento de lo los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, **LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA** procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS POR LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC.**

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Estado y todas las entidades públicas cumplen sus cometidos estatales a través de actos administrativos o contratos estatales. Cualquiera sea la forma de satisfacer dichos cometidos y

garantizar el interés general a que hace referencia la Constitución Política debe hacerse dentro de los parámetros que establece la normatividad nacional, toda vez, que a través de los actos jurídicos se crean, extinguen o modifican situaciones jurídicas particulares y concretas y generales y abstractas.

Es obligación de la región de planeación y gestión adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el objetivo de cumplir con los fines del Estado.

Las disposiciones constitucionales determinan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

Una política de Bienestar Social Laboral debe responder a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales, como individuales del funcionario dentro del contexto laboral, asumiendo los nuevos retos de los cambios organizacionales, políticos, culturales y haciendo participes a los servidores públicos en la implementación de los planes, programas y proyectos, de tal manera que se combinen los fines de desarrollo de la entidad y los del Estado, con sus fines de desarrollo como persona. Y esto en el espacio laboral del sector público puede redundar favorablemente al lograr identidad del funcionario con los postulados del Estado como fines nobles que deben hacer parte de la cultura organizacional y principio de su desempeño laboral.

El Bienestar Social de los empleados al servicio del Estado deberá entenderse como la búsqueda de la calidad de su vida, como corresponde a su dignidad humana, que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce, tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que esté a su servicio.

Uno de los mayores retos de la Administración pública es hacer una adecuada gestión del talento humano en procura de prestar un servicio más eficiente, amable y de calidad a todos los ciudadanos, siendo necesario generar las condiciones favorables y suficientes a nivel institucional y humano para responder a las crecientes demandas de cambio de la sociedad.

En este sentido, se propone una serie de programas al interior de la RPG-BC que contribuya al crecimiento personal de los servidores públicos impactando en sus necesidades de afecto, participación, ocio e identidad que permita contar con servidores públicos dispuestos a servir, con valores bien definidos y dotados de herramientas institucionales y de competencias técnicas y humanas que les facilite el adecuado desempeño de sus roles y realizar sus labores con calidad y eficacia, para el cumplimiento de los fines del Estado.

La Región De Planeación y Gestión Del Bajo Cauca cuenta con 34 servidores públicos (cifra que variará según movimientos en la planta global de cargos) para los que se deben realizar actividades relacionadas con la calidad de vida laboral; esto plantea la necesidad de diseñar programas dirigidos a servidores para cumplir la Constitución Política y la normativa vigente relacionada y permitir un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida laboral del servidor y, en consecuencia, la calidad del servicio y desarrollo de las personas.

Que la Ley 1960 de 2019 Artículo 3°. El literal g) del artículo 6° del Decreto-ley 1567 de 1998, "g) Profesionalización del servidor público. Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa".

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, señala en su artículo 37:

ARTÍCULO 37. Recursos. Las entidades públicas a las cuales se aplica este Decreto - Ley deberán apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.

Los programas de bienestar social que autoricen las disposiciones legales incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.

La Ley 734 de 2002 establece en los numerales 4 y 5 del artículo 33, se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado; tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Que las instituciones que le apuntan a su desarrollo, crecimiento y a su éxito deben enfocar atención en satisfacer las necesidades de su principal activo, que es el capital humano, el cual es fundamental al momento de cumplir con los objetivos y generar productividad a la administración.

Para la Región de Gestión y Planeación del Bajo Cauca RPG-BC, el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos tiene como objetivo general diseñar, ejecutar y promover iniciativas y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos y su grupo familiar; con el fin de que contribuyan a

mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral y se fomente su productividad social.

Por otro lado, la entidad realiza durante la anualidad diferentes eventos relacionados con la misionalidad de la entidad, por lo cual requiere contratar servicios de catering que suministre diferentes alimentos y bebidas para la atención de los asistentes a dichas actividades. Las actividades más representativas por realizarse son las reuniones de la junta directiva y asamblea general de socios.

La entidad no cuenta con la capacidad administrativa y personal, para la realización de acciones logísticas-operativas, considerando que no es su función principal, sin embargo, debe atender y gestionar los distintos escenarios que demanda un plan operativo de organización de actividades tanto de capacitación, formación, bienestar, aprovechamiento de tiempo libre, intervención de clima y cultura organizacional, factores psicosociales, recreación y deportes, promoción y prevención.

Por todo lo anterior la entidad requiere contratar una persona natural o jurídica que realice el apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas por la RPG-BC.

Por último, es preciso señalar que este servicio se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2025.

3. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La RPG-BC, contratará los servicios **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS POR LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC.** Por parte de una persona natural o jurídica idónea, con las condiciones y características técnicas que se requiere para cumplir con la finalidad del objeto a contratar. Actualmente la RPG-BC, no cuenta con persona natural o jurídica que preste el servicio en el alcance del mencionado objeto de acuerdo a la normatividad vigente; de conformidad con verificación realizada por la directora ejecutiva y representante legal de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca.

4 EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS POR LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC.

4.2 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Brindar el apoyo logístico necesario para la realización de las diferentes eventos y actividades realizadas por la RPG BC.

4.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES O CONDICIONES MÍNIMAS

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 y los bienes o servicios a adquirir no se encuentran contemplados en Acuerdo Marco de Precios ni en Bolsa de Productos, establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Se requiere todos los documentos e información necesaria de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA para el respectivo plan de mejoramiento de la revisión realizada por la Revisoría Fiscal durante visita del 7 al 10 de noviembre de 2023, y las demás que puedan ser aplicadas, que formule recomendaciones y determine los aspectos que se deben tener en cuenta para ejecutar el objeto contractual.

4.4 OBLIGACIONES GENERALES:

4.4.1 Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
4.4.2 Presentar los informes y evidencias requeridas con ocasión a la ejecución del contrato.
4.4.3 Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
4.4.4 Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
4.4.5 Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
4.4.6 Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato
4.4.7 Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad.
4.4.8 Solicitar a la RPG-BC información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual

4.5 ESPECÍFICAS:

Descripción	Patrones de desempeño	Unidad	Cantidad
Torta	Torta casera de 20 porciones, sabores a elegir por la entidad.	unidad	6
Bebidas	Bebida gaseosa por 3 litros, sabores vareados	Unidad	12

	seleccionados por la entidad.		
Obsequio	Obsequio personalizado que será acorde con el gusto personal, será elegido por la entidad, el valor del objeto será estándar para todos. Este valor incluye costos de envío si se tiene que realizar el envío hasta otro lugar	Unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - ACTO OFICIAL DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	30

Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta natural O parfait	Unidad	30
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR DEPORTIVO - REALIZACIÓN DE CAMINATA ECOLOGICA**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca Bebida de fruta natura O parfait	Unidad	40
Transporte	Servicio de transporte en bus para 20 personas, salida desde el municipio de Caucasia y retorno al mismo.	Unidad	2
Bebidas	Suministro de botella de agua de 600 mililitro	Unidad	40
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**SALUD MENTAL - TALLERES DE SALUD MENTAL Y DESARROLLO PERSONAL: CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO**		

	EMOCIONAL.		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**SALUD MENTAL - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SALUD EMOCIONAL: Iniciativas para promover el autocuidado y el bienestar psicológico.**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta	Unidad	20

	natural O parfait		
Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	unidad	20
Transporte	Servicio de transporte en bus para 20 personas, salida desde el municipio de Caucasia y retorno al mismo.	Unidad	1
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**

Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FISICA -CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SALUD FISICA**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con	Unidad	20

	aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello		
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta natural O parfait	Unidad	20
TOTAL, ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - CELEBRACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DE NAVIDAD.**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
9.1	Suministro de implementos para decorar las oficinas tales como guirnaldas, luces y demás elementos que proporcionen un ambiente célebre entre las personas.	Unidad	1

Cena que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - ACTIVIDAD FAMILIAR DE FIN DE AÑO**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Cena que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con	Unidad	20

	aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello		
Bebidas	Bebida tipo coctel para realizar un brindis	Unidad	20
Obsequio	Detalle personalizado: Agenda personalizada con el nombre, argollada, pasta dura, hojas con el logo y eslogan de la RPG, incluye nombre y mensaje motivacional en marca de agua. Tamaño media carta. Lapicero personalizado con logo de la RPG y nombre Termo deportivo personalizado con logo de la RPG y nombre, material plástico libre de BPA x 500ml Toalla facial personalizada con logo de la RPG y nombre.	unidad	20
Transporte	Servicio de transporte en bus para 20 personas, salida desde el municipio de Caucasia y retorno al mismo.	Unidad	1
TOTAL ACTIVIDAD			

ACTIVIDAD A REALIZAR	**Reuniones de junta directiva y Reuniones de personal**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta natural O parfait	Unidad	140
Almuerzo que contenga:	La proteína podrá ser: (Pechuga de pollo, carne de res blanda, pescado) bañada en salsa (de la casa, de coco, finas hierbas, de queso), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz con coco), Porción de ensalada de la casa: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	140
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**EVENTOS INSTITUCIONALES DE HOMENAJE A LAS FIGURAS PARENTALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN – DÍA DE LA**		

	MADRE		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Obsequio	Suministro de de detalle personalizado a cada madre de la entidad	Unidad	5
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca Bebida de fruta natura O parfait	Unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**EVENTOS INSTITUCIONALES DE HOMENAJE A LAS FIGURAS PARENTALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN – DÍA DEL PADRE**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Obsequio	Suministro de de detalle personalizado a cada padre de la entidad	unidad	5
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta natura O parfait	Unidad	20
TOTAL ACTIVIDAD			

ACTIVIDAD A REALIZAR	**CELEBRACION DE DESAYUNOS INSTITUCIONALES**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Desayuno que contenga:	Se realizara un desayuno institucional cada cuatro meses. El cual estará compuesto por un jugo natural, un café, acompañado por una proteina (huevos, jamon cocido o carne de res), un carbiohidrato (arepa, pan, tostadas u otro alimento sustituto) y una porcion de fruta	unidad	60
TOTAL ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD A REALIZAR	**RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL - ACTIVIDAD EMPLEADO DEL MES**		
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**
Refrigerios que contenga:	Suministro de refrigerios que conste de pan: (creps variados, artesanal hamburguesa, baguette 15 cms) relleno de jamón de pavo+queso holandés+lechuga+tomate+salsa ó pollo con verduras y salsa blanca. Bebida de fruta natura O parfait	unidad	60
Obsequio	Distinción o símbolo que permitirá reconocer el esfuerzo de un trabajador durante un mes basándose en un valor del código de integridad.	Unidad	8

4.6 OBLIGACIONES DE LA RPG-BC:

4.6.1 Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
4.6.2 Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
4.6.3 Realizar la supervisión del contrato.

4.7 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para la presente contratación no se exigen permisos.

4.8 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado con el Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) como se indica a continuación:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recursos humanos

4.9 PARTES.

Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC - Contratista a seleccionar.

4.10 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

El lugar de ejecución del servicio a contractual será en el Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia.

4.11 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de doscientos (223) dias contados a partir de la firma del acta de inicio.

5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Conforme con la descripción del objeto, el tipo de contrato que se pretende celebrar es de Prestación de Servicios que se define en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y consiste en *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

La determinación de la modalidad de selección del contratista se establecerá en razón a las características y naturaleza del bien o servicio, o en razón a su cuantía, atendiendo a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Según lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal h concordante con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

7 CAPACIDAD JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 6, pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir, i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

Las personas naturales mayores de 18 años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la Ley.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la Ley.

La actividad económica de la persona natural o jurídica será verificada con la información que conste en el RUT y el objeto social para la persona jurídica como conste en el certificado de existencia y representación legal o el que haga sus veces.

El representante legal deberá estar debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

8 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

8.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente – creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

> *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.*
>
> *"La Entidad Estatal debe consignar en los Documentos del Proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos, los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. […]*

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

8.1.1 Perspectiva legal

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que, para la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad que se desarrollan en este estudio previo

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem, situación que se entenderá con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, así como la propuesta económica.

Si el proponente debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberán demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

8.1.2 Perspectiva Comercial

El personal de apoyo de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entre ellas se destaca los siguientes contratos:

Número proceso	**Objeto contratado**	**Plazo**	**Valor**	**No. Constancia delproceso**
CD-DC-CEET-036-2025	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN, DIRIGIDAS A BRINDAR RECONOCIMIENTO A LOS APRENDICES DESTACADOS ACADÉMICAMENTE Y PARTICIPANTES EN DIFERENTES	7 (Meses)	$129.024.740	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8176647

CD - 419-CENAC EDUCACION-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES	90 días	72.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8102690

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales y/de apoyo a la gestión requeridos?

La REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA si ha contratado con un objeto igual o similar a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS POR LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC

¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Número proceso	**Objeto contratado**	**Plazo**	**Valor**	**No. Constancia del proceso**
CPS-064-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN RPG-BC	DOS (02) MESES Y SEIS (6) DÍAS	$20.220.000	Detalle del Proceso Número: CPS-064-2024

8.1.3 Perspectiva financiera

Consultadas las condiciones financieras de contrataciones que han sido suscritas por otras entidades pública con objetos iguales o similares al que pretende ser contratado a partir del presente estudio previo y teniendo en cuenta las condiciones de ejecución del contrato, los riesgos que ha de asumir el (la) contratista para garantizar el cumplimiento del contrato, esta entidad pública estima la fijación de unos honorarios correspondientes a $34.703.800 para la ejecución contractual.

8.1.4 Perspectiva técnica

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente estudio previo, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad técnica e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

8.1.4.1 Formación académica

Tener una formación profesional en áreas afines al sector civil; si es persona jurídica contar en su equipo de trabajo con el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.

8.1.4.2 Experiencia Requerida

La persona idónea para la ejecución del objeto contractual que se requiere según la necesidad de la entidad es aquella quien acredite un (1) año de experiencia en con entidades públicas o privadas.

8.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($34.703.800),** incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, determinadas de acuerdos a las actividades a realizar por el contratista.

Los criterios que fueron tenidos en cuenta por la **RPG-BC** para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado.

Para establecer el presupuesto oficial se tuvo en cuenta todos los tributos, impuestos y deducciones a que está sujeto el contratista.

8.3 FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El pago se realizará de la siguiente forma: pagos parciales o Pago total del valor del contrato una vez terminada la realización de actividades contratadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la entidad territorial, previa presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, soporte de estar a paz y salvo en los aportes a la

seguridad social y certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. Si el contrato comporta obligaciones de resultado y no de medio, se podrá pagar la totalidad del valor del contrato o de la mensualidad si el contratista acredita haber ejecutado la totalidad de las obligaciones.

8.4 RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NÚMERO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS

CDP No.	Fecha de expedición CDP	Rubro presupuestal	Valor
2025000091	06/05/2025	2.1.1.01.03.020 ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO 2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	$29.683.800,00 5.020.000,00

9 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato la ejercerá la RPG-BC, a través de la subdirección administrativa y financiera de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG-BC) o quien haga sus veces.

10 EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 6 del Artículo 3 del Decreto 066 de 2008, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegaré a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido, en el presente caso obedecen a unos riesgos mínimos que no ocasionan ninguna alteración en el equilibrio económico del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes	Demandas en contra de la entidad	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación efectiva de la afiliación a la ARL	3	1	4	Bajo	Si	Contratista - Entidad	Al inicio del Contrato	Plazo del contrato	Con la Constancia de afiliación ARL	Una (1) vez al mes
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Pérdida de Recursos	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento al cumplimiento de la Ejecución del Contrato	1	4	5	Medio	Si	Contratista - Entidad	Al inicio del Contrato	Plazo del contrato	Informes de supervisión al contrato	Diaria
3	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Alteración de Orden Público	Retraso en la Ejecución	3	3	6	Alto	Contratista/Entidad	Informar a la fuerza pública	3	2	5	Medio	Si	Contratista	De manera inmediata a la ocurrencia del hecho	De manera inmediata a la ocurrencia del hecho	Comunicaciones oficiales	Eventual
4	General	Externo	Planeación	Operacional	No presentación o Presentación tardía de las garantías	Incumplimiento del contrato o Retraso en la ejecución	3	4	7	Alto	Contratista	Notificación de entrega de la minuta del contrato	2	3	5	Medio	No	Contratista - Entidad	A la celebración del contrato	A la fecha de Inicio del Contrato	Notificación vía Email y Telefónica	Eventual

						del Contrato														
5	Especifico	Externo	Ejecución	Biológico	Pandemia	Cuando en el proceso de ejecución de las actividades contractuales, el contratista o colaboradores o beneficiarios adquieren el virus.	Posible	Mayor	8	Alta	CONTRATISTA/ CONTRATANTE	Implementación de las medidas de bioseguridad personal, desafección de entregables a los beneficiarios y colaboradores, implementación de estrategias pedagógicas antes de, con difusión de mensajes ilustrativos de las actividades	Raro	Mayor	8	Medio	No	Secretario de Despacho – Contratista	Fecha del Acta de Inicio	Fecha del Acta de terminación	Verificación actividad por actividad de la implementación de los protocolos	Constante
6	Especifico	Externo	Ejecución	Natural	Eventos de fuerza mayor	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demora en la ejecución	Probable	Mayor	8	Alta	CONTRATISTA/	El contratista y la Entidad definirán las estrategias para mitigarlo	posible	Mayor	8	Medio	No	Secretario de Despacho	Fecha en la cual se Materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informe de supervisión	Constante

						del contrato. - Mayores costos en la labor. - Suspensiones prolongadas en la labor. - Terminación unilateral del contrato.															

11 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Contratista no otorgará a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE garantías según lo estipula el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título 111 de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

12 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Toda vez que la presente contratación esta desarrolla bajo la modalidad de contratación directa cuya causal es la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no se encuentra cobijada por ningún tratado internacional.

Original firmado

_____

NURYS MARIA ESCOBAR SUÁREZ
Directora Ejecutiva RPG BC.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita Bustamante -Profesional jurídico-contractual	Original firmado	21-05-2025
Revisó y aprobó:	Julián Ángel Rincón- Subdirector de Proyectos de la RPG BC	Original firmado	21-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			